

An aerial photograph of a multi-lane highway cutting through a dense, hilly landscape. A large white truck is visible in the left lane, moving away from the viewer. On the right shoulder of the road, a group of people are standing and looking towards the camera. The terrain is covered in thick vegetation, and the road has clear lane markings.

 ruta del cacao

**Concesionaria Ruta del Cacao
Informe de Gestión
Julio a Diciembre de 2017**

Bucaramanga, 28 de marzo del 2018

1. Introducción.....	3
2. Administración y Funcionamiento	4
3. Situación legal de la sociedad	5
4. Contabilidad y estados financieros.....	9
4.1. Obligaciones Financieras.....	9
4.2. Detalle de los egresos	11
4.3. Las erogaciones.....	11
4.4. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas.....	12
5. Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.	12
6. Estado del Contrato de Concesión	12
6.1. Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015	12
6.2. Modificaciones al Contrato de Concesión:	12
6.3. Seguros, garantías y avales.....	14
6.4. Construcción.....	15
6.5. Expropiaciones (Adquisición Predial)	17
6.6. Gestión Ambiental.....	21
6.7. Operación y Mantenimiento	24
6.8. Infraestructura Operada	25
6.9. Mantenimiento.....	26
6.10. Reclamaciones.....	27
6.11. Bases de Operación (Áreas de servicio según contrato).	27
6.12. Estación de Peaje Río Sogamoso	27
7. Hechos sobrevinientes posteriores al 30 de junio de 2017	28
8. Proyecciones de la Sociedad para el segundo semestre del año 2017	28
9. Normas sobre Propiedad Intelectual	29
10. Libre circulación de facturas	29

1. Introducción

1.1. Preámbulo

En cumplimiento de lo estipulado por el Código de Comercio en sus artículos 445, 446 y 447, así como en la Ley 222 de 1995 en sus artículos 46 y 47 y la Ley 603 de 2000 en su Artículo 1º, a continuación, en calidad de Representante Legal de Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., presento a su consideración el Informe de Gestión para el período comprendido entre julio a diciembre del año 2017.

1.2. Presentación

La Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., se constituyó el día veintiuno (21) de julio de 2015, por documento privado de Asamblea General de Accionistas e inscrita el día veintitrés (23) de julio inmediatamente siguiente, bajo el número 02004982 del libro IX, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con Matrícula Mercantil No. 02596218, que posteriormente fue trasladada, mediante el registro en el Libro 9, bajo el Número 142142 del acta de Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el día dieciocho (18) de abril de 2016 y que ahora se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Como resultado del proceso de licitación adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el día seis (6) de julio de 2015, mediante la Resolución 1160 de 2015 se adjudicó el Contrato de Concesión objeto de la licitación pública VJ-VE-APP-IPB-001-2015, a la ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA, conformada por CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., RM HOLDING S.A.S. y MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.

La sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI el Contrato de Concesión No. 013 de 2015, cuyo objeto es el siguiente: *"el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto"*. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico No. 1. Que a su vez estipula:

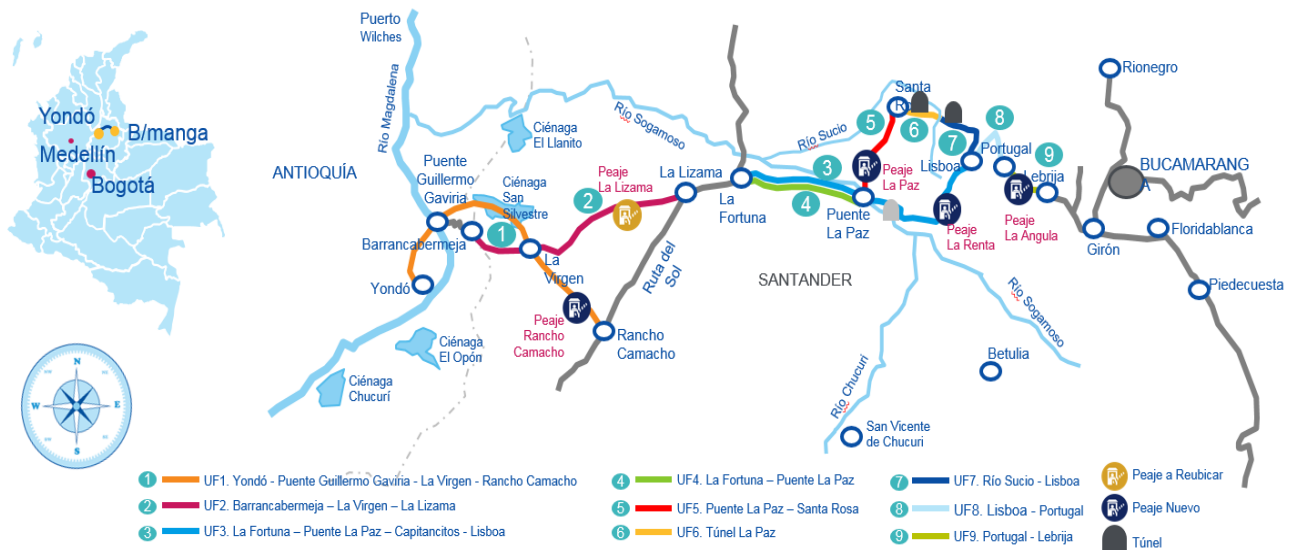
"2.1 Descripción

(a) El proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó tiene como objeto principal generar una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

(b) El corredor vial contempla la vía actual conformada por los tramos Lebrija – La Fortuna y La Lizama – Barrancabermeja, tramos viales a cargo de la Nación y el tramo vial municipal Puente Guillermo Gaviria – Yondó, a cargo del municipio de Yondó (Antioquia). Estos tramos viales tienen una longitud total de 100.40 Km.

(c) Igualmente hace parte del proyecto, la vía nueva Puente Guillermo Gaviria – La Virgen – Rancho Camacho, la cual será construida en marco del Convenio Interadministrativo DHS176-09 en una longitud de 30 Km y será entregada al Concesionario para realizar su mantenimiento y operación.

(d) La Figura 1 muestra la localización general del Proyecto.



2. Administración y Funcionamiento

Para la Gerencia de la Sociedad, CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S., en el año 2015 se nombró al Ingeniero Manuel Pedro Farías Simoes Da Cunha en el mismo documento de constitución, desempeñando sus funciones a partir del día de su nombramiento, esto es, desde el día veintiuno (21) de julio del 2015 hasta la actualidad.

A inicios del mes de abril de 2017 renunció el Asesor Jurídico de la compañía y mediante proceso de selección fue escogido el Abogado Carlos Javier Ortiz Montero, quien inició labores a partir del mes de agosto de 2017.

3. Situación legal de la sociedad

NIT: 900.871.368-6

Domicilio: Bucaramanga (Colombia)

Actividades Principales: Construcción de Obras de Ingeniería Civil, Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.

3.1. Situación accionarial en la sociedad y en el Consejo de Administración

El capital de la sociedad se encuentra dividido entre los tres (3) accionistas: Cintra Infraestructuras de Colombia S.A.S. (40%), MC Victorias Tempranas S.A.S. (30%) y RM Holdings S.A.S. (30%).

Situación al 31 de diciembre 2017			
Socio	Equity (25%)	Deuda Subordinada (75%)	Aporte Total
Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S.	COP\$ 37.787.400.000 (USD\$ 12.521.589) Acciones - 3.782.340 Nominal - COP\$ 3.782.340.000 Prima - COP\$ 34.005.060.000	COP\$ 113.350.600.000 (USD\$ 37.560.922)	COP\$ 151.138.000.000 (USD\$ 50.082.728)
MC Victorias Tempranas S.A.S.	COP\$ 28.340.550.000 (USD\$ 9.391.192) Acciones - 2.836.755 Nominal - COP\$ 2.836.755.000 Prima - COP\$ 25.503.795.000	COP\$ 85.012.950.000 (USD\$ 28.170.692)	COP\$ 113.353.500.000 (USD\$ 37.561.883)
RM Holdings S.A.S.	COP\$ 28.340.550.000 (USD\$ 9.391.192) Acciones - 2.836.755 Nominal - COP\$ 2.836.755.000 Prima - COP\$ 25.503.795.000	COP\$ 85.012.950.000 (USD\$ 28.170.692)	COP\$ 113.353.500.000 (USD\$ 37.561.883)
TOTAL	COP\$ 94.468.500.000	COP\$ 283.376.500.000	COP\$ 377.845.000.000

	(USD\$ 31.303.970) Acciones - 9.455.850	(USD\$ 93.902.306)	(USD\$ 125.206.277) <u>111,62% del total</u> <u>previsto</u>
--	--	--------------------	--

Nota: Los montos de deuda subordinada no incluyen los intereses capitalizados de cada uno de los desembolsos de deuda.

3.2. Junta Directiva

En el segundo semestre de 2017 se presentaron cambios en la Junta Directiva de la Sociedad, por lo que está conformada así:

Principales	Suplentes
PRIMER RENGLON - Llano Escandón José Fernando	Pablo Florez Goncalvez
SEGUNDO RENGLON - Del Rio Aparicio Rufino Genaro	Olga Polo Gómez
TERCER RENGLON - José Ángel Tamariz – Martel Goncer	Iván Pío Maestre Santos
CUARTO RENGLON – García Rosell Chávez Fernando Fausto	N/A
QUINTO RENGLON - Di Terlizzi Breton Jorge Enrique	N/A
SEXTO RENGLON - Carlos Eduardo Padilla Vila	N/A
SÉPTIMO RENGLON - Beltrán Dávila David Antonio	N/A

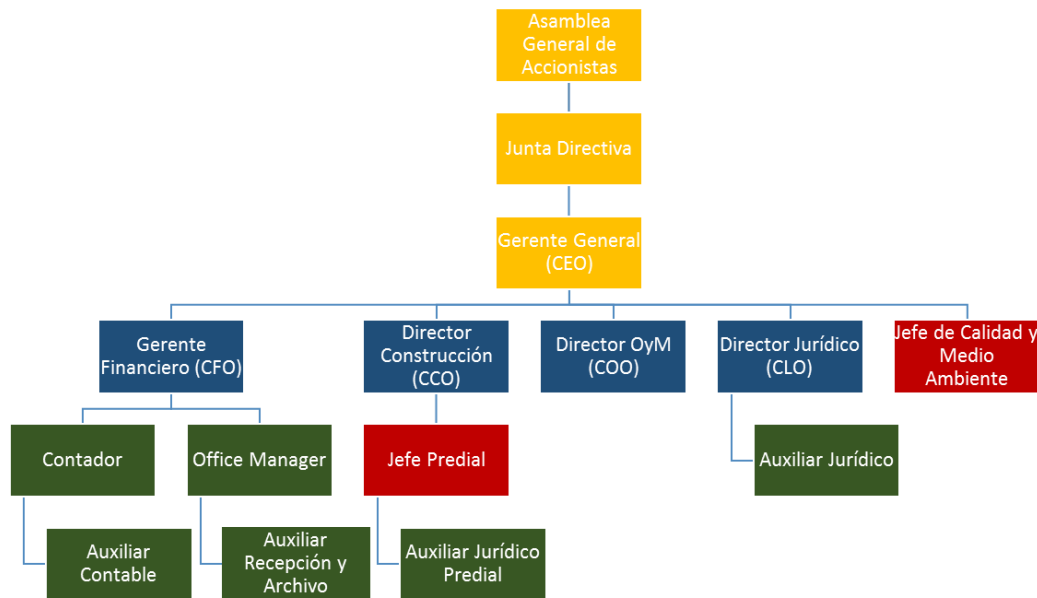
3.3. Representación Legal

En la actualidad la Representación Legal de la sociedad está constituida de la siguiente forma:

Representante Legal: Manuel Pedro Farias Simões Da Cunha.

3.4. Organización de la Concesionaria

Durante el segundo semestre de 2017, el organigrama de la organización al final del proceso de contratación fue el siguiente:



3.5. Litigios Judiciales

En la actualidad la Sociedad no tiene en curso litigios judiciales. Se han presentado tutelas no materiales para obtener la información de los Operadores referente a la gestión de redes sin ninguna novedad extraordinaria y se han contestado tutelas presentadas por propietarios de los predios requeridos para la ejecución del proyecto sin que se tenga alguna novedad extraordinaria o material por reportar.

3.6. Trámites administrativos de la sociedad

Se adelantaron las gestiones antes la ANLA con el propósito de obtener la licencia Ambiental del proyecto, la cual fue emitida por dicha entidad el día treinta (30) de junio de 2017, con Resolución 0763. De igual manera, se inició el trámite de Modificación de la Licencia Ambiental (captación de agua), y se obtuvo aprobación de inicio de evaluación, con Auto de inicio 05347 de veintiuno (21) de noviembre de 2017.

Se realizaron los trámites ante ICANH (Aprobación Arqueología Preventiva), Ministerio de Interior (certificación de presencia de Comunidades étnicas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Autorización de Levantamiento parcial de VEDAS Nacional) y la CDMB (Autorización de Levantamiento Parcial de VEDAS regional), trámites necesarios para dar inicio con la Solicitud de Modificación de la Licencia Ambiental del nuevo trazado para las unidades funcionales 8 y 9.

Así mismo, si bien a la fecha no se han impuesto multa ni sanciones a la Concesionaria Ruta del Cacao, es importante resaltar que el pasado veintiséis (26) de mayo de 2017 la Gerencia Judicial de la ANI inició el procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento al literal c) de la Sección 4.5 de la Parte General y al numeral 3.1.5 del Apéndice Técnico No. 2 del Contrato de Concesión No. 013 de 2015.

El día veintisiete (27) de junio de 2017 se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en la que se presentaron las circunstancias de hecho que motivaron la actuación y por parte de esta Concesionaria se expusieron los correspondientes descargos y los defectos de la actuación administrativa. De conformidad con lo anterior, la ANI dispuso que la Interventoría identificara las zonas en las que se presentaron los presuntos incumplimientos.

La Interventoría presentó lo solicitado y la Concesionaria volvió a presentar los correspondientes descargos, argumentando que los mismos eran improcedentes, por lo que se debía terminar el procedimiento sancionatorio.

En audiencia del veintiuno (21) de julio de 2017 se negó la solicitud de terminación y se dispuso la practicas de algunas pruebas, entre ellas, la visita al corredor vial. Posterior a ello se suspendió la audiencia.

El día nueve (9) de octubre de 2017 se reanudó la audiencia y se manifestó por parte de la Interventoría del proyecto que los presuntos incumplimientos habían sido superados.

La ANI mediante Resolución No. 1537 de nueve (9) de noviembre de 2017 “Por medio del cual se termina el proceso sancionatorio iniciado con ocasión del presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el literal c) de la Sección 4.5 del Contrato de Concesión No. 013 de 2015 – Parte General; y el numeral 3.1.5 del Apéndice Técnico 2 – Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión No. 013 de 2015” resolvió declarar la terminación del proceso iniciado con la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.

3.7. Intervención Superintendencia de Puertos y Transporte

En la actualidad no existe proceso alguno relacionado con la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

4. Contabilidad y estados financieros.

La Sociedad cumplió con su proceso contable en observancia de las normas legales; todas las operaciones celebradas durante el segundo semestre del año 2017, fueron debidamente contabilizados y presentadas en los estados financieros (en anexo).

4.1. Obligaciones Financieras

4.1.1. Endeudamiento

Al 31 de diciembre del 2017 la sociedad contaba únicamente con préstamos de deuda subordinada otorgados por los Accionistas de la Sociedad que son considerados como aportes de equity bajo el Contrato de Concesión.

El saldo al corte por socio es el siguiente:

<u>Contraparte</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2017</u>	
RM Holdings S.A.S.	\$	102.674.456.000
MC Victorias Tempranas S.A.S.	\$	102.674.456.000
Cintra Infraestructuras de Colombia S.A.S.	\$	136.899.274.000
<u>Total</u>	\$	342.248.186.000

4.1.2. Aportes de Capital

Los socios cumplieron con todos los aportes de capital previsto durante el segundo semestre del 2017 de acuerdo a los montos aprobados en la Junta Directiva No. 28 del doce (12) de julio de 2017.

El total de aportes de capital para la sociedad durante el segundo semestre del 2017 fue de ochenta y cinco mil millones de pesos (COP\$85.000.000.000).

La relación de aportes de capital al 31 de diciembre de 2017 por socio es el siguiente:

Llamados a Cintra					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	4.000	4.000.000	0	4.000.000
18-ago-15	31-ago-15	160.000	160.000.000	1.440.000.000	1.600.000.000
07-sep-15	28-sep-15	483.080	483.080.000	4.347.720.000	4.830.800.000
09-oct-15	30-oct-15	312.000	312.000.000	2.808.000.000	3.120.000.000
02-dic-15	22-dic-15	78.000	78.000.000	702.000.000	780.000.000
21-ene-16	17-feb-16	88.340	88.340.000	795.060.000	883.400.000
19-feb-16	18-mar-16	48.100	48.100.000	432.900.000	481.000.000
20-mar-16	19-abr-16	45.800	45.800.000	412.200.000	458.000.000
25-abr-16	23-may-16	48.500	48.500.000	436.500.000	485.000.000
25-may-16	23-jun-16	47.000	47.000.000	423.000.000	470.000.000
27-jun-16	27-jul-16	32.400	32.400.000	291.600.000	324.000.000
22-ago-16	21-sep-16	66.400	66.400.000	597.600.000	664.000.000
29-ago-16	28-sep-16	841.220	841.220.000	7.570.980.000	8.412.200.000
10-oct-16	30-oct-16	51.000	51.000.000	459.000.000	510.000.000
09-nov-16	28-nov-16	240.000	240.000.000	2.160.000.000	2.400.000.000
30-dic-16	06-feb-17	105.000	105.000.000	945.000.000	1.050.000.000
30-ene-17	03-mar-17	101.500	101.500.000	913.500.000	1.015.000.000
13-mar-17	04-abr-17	30.000	30.000.000	270.000.000	300.000.000
11-may-17	01-jun-17	150.000	150.000.000	1.350.000.000	1.500.000.000
12-jun-17	30-jun-17	30.000	30.000.000	270.000.000	300.000.000
17-jul-17	31-jul-17	100.000	100.000.000	900.000.000	1.000.000.000
23-ago-17	31-ago-17	50.000	50.000.000	450.000.000	500.000.000
26-sep-17	30-sep-17	570.000	570.000.000	5.130.000.000	5.700.000.000
20-nov-17	22-nov-17	100.000	100.000.000	900.000.000	1.000.000.000
		3.782.340	3.782.340.000	34.005.060.000	37.787.400.000

Llamados a MC					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000
10-oct-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000
09-nov-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000
30-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000
30-ene-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000
13-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
11-may-17	01-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000
12-jun-17	30-jun-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
17-jul-17	31-jul-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
23-ago-17	31-ago-17	37.500	37.500.000	337.500.000	375.000.000
26-sep-17	30-sep-17	427.500	427.500.000	3.847.500.000	4.275.000.000
20-nov-17	22-nov-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
		2.836.755	2.836.755.000	25.503.795.000	28.340.550.000

Llamados a RM					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000
10-oct-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000
09-nov-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000
30-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000
30-ene-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000
13-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
11-may-17	01-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000
12-jun-17	30-jun-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
17-jul-17	31-jul-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
23-ago-17	31-ago-17	37.500	37.500.000	337.500.000	375.000.000
26-sep-17	30-sep-17	427.500	427.500.000	3.847.500.000	4.275.000.000
20-nov-17	22-nov-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
		2.836.755	2.836.755.000	25.503.795.000	28.340.550.000

4.2. Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los Miembros de Junta Directiva.

En el ejercicio contenido en el presente informe, la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

4.3. Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

4.4. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

5. Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.

Se adjunta como parte integral del presente informe el Dictamen realizado por el Revisor Fiscal de la Sociedad, Anexo I.

6. Estado del Contrato de Concesión

6.1. Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015

- El día veintiuno (21) de agosto de 2015 se firmó el Contrato de Concesión No. 013 de 2015.
- El día trece (13) de octubre de 2015 se firmó el Acta de inicio del Contrato de Concesión, con la que igualmente quedó entregado el corredor vial, dando inicio a la Etapa Pre Operativa del Proyecto y a la Fase de Pre Construcción.
- El día ocho (8) de noviembre de 2016 se firmó el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, que discurre en la actualidad.

6.2. Modificaciones al Contrato de Concesión:

Otrosí No.	Fecha	Objeto
1	Dos (2) de octubre de 2015	Ajustar la fecha de firma del Acta de Inicio del Contrato de treinta (30) a treinta y seis (36) días hábiles siguientes a la firma del Contrato
2	Nueve (9) de octubre de 2015	Identificación de contratos y convenios interadministrativos que afectan el corredor concesionado.
3	Doce (12) de noviembre de 2015	Ajuste de obligaciones de operación a cargo del Concesionario relativas a sectores discriminados en el Otrosí No. 2 del Contrato de Concesión antes señalado.
4	Doce (12) de enero de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca
5	Once (11) de marzo de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca

6	Trece (13) de mayo de 2016	Normalización de bienes Polca a entregar en virtud del convenio con la Policía Nacional
7	Ocho (8) de mayo de 2017	Ampliación plazo de entrega Intervenciones de la Unidad Funcional No. 1

En cumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del Concesionario en esta etapa contractual se cumplieron hasta diciembre de 2017 los siguientes hitos:

Fecha	Hito
07/07/2015	Adjudicación
21/08/2015	Firma del Contrato
13/10/2015	Firma del Acta Inicio (Recepción de la Infraestructura)
14/10/2015	Inicio Operación (sin impacto de indicadores)
13/11/2015	Firma del Contrato de diseños y construcción.
14/12/2015	Página WEB - Concesionaria
12/01/2016	Inicio Operación (con impacto de indicadores)
12/01/2016	Pan de contingencia y emergencia
12/01/2016	Plan Gestión Social Contractual PGSC
12/01/2016	Manual de Buen Gobierno Corporativo (MBGC)
17/02/2016	Portal de Internet de la Concesionaria (PIC)
11/04/2016	Centro de Control de Operaciones y Sistemas de Comunicación
11/5/2016	Entrega del proyecto de trazado y detalle
11/5/2016	Entrega del Plan de adquisición Predial
13/5/2016	Firmado el Otrosí No. 6 – POLCA
13/5/2016	Cumplida la obligación – (entrega y/o compra) bienes POLCA
24/06/2016	Sistema de Gestión de Seguridad Vial
25/06/2016	Plan Compensación Socio-Económica (Expropiación)
10/07/2016	Plan de Obra – Entrega 270 Días
28/07/2016	Entrega del EIA a la Interventoría
23/08/2016	Entrega del PAGA UF 1 y 2.1 a la Interventoría
09/09/2016	Presentación del EIA
08/09/2016	Entrega de elementos a la Policía de Carreteras
13/09/2016	Entrega de Información Cierre Financiero
28/09/2016	Plan de Gestión Integral – Calidad de ejecución de obra
29/09/2016	Plan de responsabilidad Social y Ambiental – Actualización
05/10/2016	Entrega a revisión del PAGA de la UF 8 y 9
06/10/2016	No objeción del PAGA UF 1 y 2.1
10/10/2016	Concepto de Conformidad de Cierre Financiero
13/10/2016	Radicación y verificación preliminar de documentación del EIA, aprobada por la ANLA
13/10/2016	Se realizó Pago de la segunda cota de la comisión de éxito 30% (COP\$4.000.000.000) del mes referencia incluido IVA

2 – 6/10/2016	Visita de Evaluación Ambiental
21/12/2016	Se obtiene la No objeción de la interventoría del PAGA de las Unidades Funcionales 8 y 9
13/01/2017	Revisión y Ajuste del Valor de las Garantías
17/01/2016	Diseño documental del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social.
31/01/2017	Informe Anual (tráfico y categorías, transportes especiales, accidentalidad, cumplimiento de disponibilidad)
31/01/2017	Actualización integral del Manual de Operación, incluyendo el programa mensualizado de actividades de O & M Obras de Mantenimiento para el nuevo año.
31/01/2017	Entrega Anual de los Estados financieros de acuerdo a lo establecido en el Contrato.
08/05/2017	Suscripción Otrosí No. 7
27/07/2017	Obtención del 40 % de la longitud efectiva de predios (UF's 2 a 7)
22/07/2017	Entrega del SICC (Sistema Integrado de Control) – Aceptada por la ANI
13/10/2017	Designación de los miembros del panel de Amigables Compondores (Parte General viii), c), 15.1 Amigable Compondor)
20/10/2017	Publicación del Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo publicado en el portal web. (Sección 4.2 y 4.5 Parte General)

6.3. Seguros, garantías y avales.

Seguros:

De conformidad con el Contrato de Concesión, la Concesionaria ha cumplido con el pago y suscripción de todos los seguros y garantías.

La sociedad concesionaria tiene contratadas las siguientes pólizas:

Seguro	Compañía	Vencimiento	Monto Asegurado	Costo Prima
Responsabilidad Civil Extra Contractual	MAPFRE	13/10/2020	COP\$ 40.000.000.000 (USD\$ 13.460.626)	COP\$ 413.837.838 (USD\$ 139.263)
Todo Riesgo Obras Civiles	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.087.621.297.636 (USD\$ 366.001.588)	COP\$ 333.657.424 (USD\$ 112.281)
Todo Riesgo Construcción	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.492.188.692.070 (USD\$ 502.144.847)	COP\$ 596.313.080 (USD\$ 200.669)
Garantía de Cumplimiento	Mundial	21/08/2023	COP\$ 271.797.303.726 (USD\$ 91.464.046)	COP\$ 48.720.000 (USD\$ 16.395)

Nota (a): Pólizas que se actualizan anualmente en enero. El valor del coste mencionado es el valor pagado por la misma a la fecha e incluye la actualización pagada en 2017.

Las pólizas deben actualizarse con el IPC del 2017 para su vigencia durante el 2018 para entrega a la ANI el 15 de enero. La concesionaria estima que el IPC del 2017 esté por el orden del 4.7% y el coste de actualización alrededor de COP\$400 millones (USD\$135.000).

Y las siguientes pólizas adicionales:

Seguro	Compañía	Monto Asegurado	Período Cobertura	Costo Prima
Exceso Responsabilidad Civil	QBE	COP\$ 100.000.000.000 (USD\$ 33.651.565)	Etapas de Construcción	COP\$ 413.837.838 (USD\$ 139.263)
XS Terrorismo	MAPFRE	COP\$ 104.007.050.000 (USD\$ 35.000.000)	Etapas de Construcción	COP\$ 333.657.424 (USD\$ 112.281)
Responsabilidad Civil Medioambiental	XL	COP\$ 14.858.150.000 (USD\$ 5.000.000)	Etapas de Construcción	COP\$ 596.313.080 (USD\$ 200.669)
Directors and Officers	AIG	COP\$ 14.858.150.000 (USD\$ 5.000.000)	Anual	COP\$ 48.720.000 (USD\$ 16.395)

El paquete de pólizas de los financiadores no debe ser actualizado con esas emitidas a nombre de la ANI.

6.4. Construcción

6.4.1. Proyecto base

El proyecto de trazado y diseño geométrico se encuentra No objetado en su totalidad.

En lo referente a los estudios de detalle presentados por FERROCOL, los mismos están en evaluación por la interventoría y, a la fecha, el avance es el mismo que en el informe anterior y, en resumen, la situación de los estudios es la siguiente:

UF	Proyecto Detalle	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	100%	No Objetado	Se recibió la No Objeción y se han atendido las observaciones de interventoría

2 a 7	100%	No Objetado	Se recibió la No objeción así: UF 2: 18-10-17; UF 3 y 4: 19-10-17; UF 5,6,7: 26-10-17
8	100%	No Objetado	Se recibió la No objeción expresa el: 01 de diciembre de 2017.
9	100%		

En el mes de diciembre se recibió la No Objeción a los Estudios de Detalle de las UF's 8 y 9, las cuales llegaron con observaciones a los diferentes capítulos entregados, por lo que actualmente Ferropol está atendiendo las mismas.

6.4.2. Aspectos técnicos destacables – Proyecto

La actividad de rehabilitación empezó y finalizó en la UF1, en los plazos establecidos según el plan de obras vigente, está pendiente del recibo por parte de la Interventoría y la ANI.

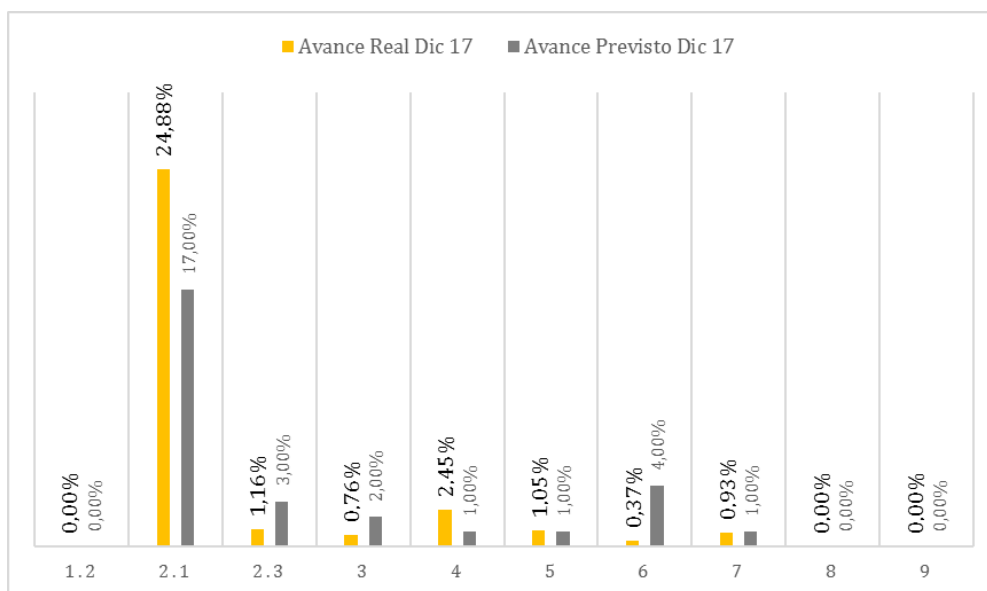
La actividad de UF 2.1, tuvo inicio el 17 de julio de 2017, se adelantaron actividades de rehabilitación durante dos meses. Actualmente las actividades están paradas por tema de coordinación de las mismas con las demás actividades de la UF 2.

Tuvo inicio la construcción de las UF's 2.3, 3, 4 el 17 de octubre de 2017, actividades preliminares (prospecciones arqueológicas, ahuyentamiento de fauna y la reubicación de epífitas para la poda y tala de árboles) y el 23 de octubre se iniciaron las actividades de excavación. A la fecha se ejecutan actividades conectadas a la construcción de obras de drenaje y preparación de terraplenes.

El 23 de octubre de 2017 tuvo inicio la construcción de las UF's 5, 6, 7, actividades preliminares, entre estas las prospecciones arqueológicas, ahuyentamiento de fauna y la reubicación de epífitas para la poda y tala de árboles.

En general, los trabajos constructivos, que se han realizado en estas últimas UF's son actividades preparatorias para la fundación del viaducto Rio Sucio, los accesos a las boquillas de los túneles (específicamente en la salida del túnel de La Sorda en donde se adelantaron trabajos de perfilado del talud, perforación e instalación de anclajes y estabilización del talud con concreto lanzado en la zona del portal).

Los avances de obra, por UF, son:



Las diferencias en los avances, previsto vs real, resultan del retraso del Ministerio de Ambiente en la emisión del levantamiento de veda, trámite que por ende afectó la emisión de la Licencia Ambiental del proyecto y conllevó al inicio de las obras de las UF's 2.1 a 7 apenas en el mes de octubre.

6.5. Expropiaciones (Adquisición Predial)

Dentro del segundo semestre de 2017, con la presentación por parte del Constructor de cambios a la banda de adquisición, la Sociedad Concesionaria trabaja ahora en dos rutas:

- (Escenario Base): La de obtención de los predios resultantes del proyecto de trazado No Objetado en octubre del 2016.
- (Escenario Adicionales): Áreas que la Constructora considera prioritarias - los 33 predios con áreas adicionales que han sido autorizados por parte de la Interventoría, se aguarda ahora la solicitud por parte del constructor para la actualización de los estudios de trazado y diseño geométrico.

Por lo anteriormente expuesto, no estando aún definidos los predios adicionales, en este informe solamente se presenta el análisis al escenario base.

Escenario Base:

Se constituye por 341 predios requeridos para las unidades funcionales de la 2 a la 9, con el detalle de la tabla siguiente:

Ítem	DETALLE	UF 2.3	UF 3	UF4	UF 5	UF6	UF 7	UF 8	UF 9
Situación BASE	Sin afectaciones	8	4	16	4	0	4	8	29
	Con afectaciones	49	17	82	15	1	10	12	82
	Total	57	21	98	19	1	14	20	111

- Se ha incluido dentro de los predios con afectaciones especiales aquellos que cuentan con vivienda afectada, entendiendo que estos solo saldrán de las construcciones hasta que se cancele el 100% del valor del terreno.

En lo relativo a la organización del proceso, por zonas de trabajo de cada Asesor, se destaca en el mes de diciembre:

UF's	Aspectos destacables
PLANEX UF's 2 a UF 7 (210 Predios)	En esta zona se está estudiando 1 predio por tema de cabida y linderos. Ya se tiene la resolución por parte del IGAC y también la aceptación del propietario por lo que se elaboró la escritura, y la misma fue suscrita en la Notaría de Lebrija. Posteriormente se ingresó a Registro de Barranca y fue devuelta sin registrar por esta Entidad argumentando falta de legitimidad en la expedición de la resolución por parte del IGAC. Se presentará recurso de reposición la primera semana de enero de 2018. En esta zona se detectaron 11 predios baldíos de los cuales se está gestionando titularidad. Ya se han radicado 10 carpetas ante la ANT para obtener el dominio del inmueble, proceso en trámite que se espera que culmine en febrero del 2018. El predio que se encuentra en trámite de cabida y linderos el cual se encuentra en trámite de escrituración para aclarar el título con la resolución del IGAC será liberado a finales del mes de enero de 2018. A la fecha, se ha obtenido ya la disponibilidad de 117 predios de los 210.

CONCOL UF's 8 y 9 (131 Predios)	Los 17 predios que se están tramitando por cabida linderos ante el IGAC subieron a 20 predios y se ha culminado con la labor de campo, enviando así al IGAC los insumos necesarios para la expedición de la resolución aclaratoria del área real de cada predio. Los formatos de colindancia con la firma de los vecinos de los predios a modificar serán entregados al IGAC en la primera semana de enero de 2018, con lo que se espera se emita la resolución a finales de enero de 2018. De los 4 predios baldíos, ante la falta de información por parte de la oficina de registro e instrumentos públicos se ha radicado tutela ante el Juzgado, con el fin de obtener la respuesta a la información solicitada, la cual se espera para la primera semana de enero de 2018. Los avalúos pendientes de aprobación por parte de la Interventoría por inconvenientes con los criterios establecidos por dicha Entidad, han venido siendo aprobados luego de instaladas mesas de trabajo donde se logró superar las diferencias de criterios presentadas, con lo cual en la última semana de diciembre de 2018 se han aprobado 18 avalúos, los cuales saldrán a los privados la primera semana de enero de 2018. Los restantes serán liberados por la interventoría en la segunda semana de enero.
--	--

NOTA: Se presenta en el anexo F, el detalle del proceso de adquisición posterior a la presentación de la oferta formal.

En las tablas abajo se resume la situación del proceso de obtención de disponibilidad:

UF	Predios con Disponibilidad	Longitud Disponible del Corredor a la fecha (m)	Predios con disponibilidad para el 40%	Longitud Requerida Para los 40% (m)	Avance sobre el 40% LE (Requisito Contractual)	Avance sobre el 100% de Longitud
2.3	34	16.618,74	14	8870	100.00%	79,14%
3	15	17.369,53	0	0	N/A	96,66% (74,56% considerando apenas la longitud de compra de predios)
4	37	9.363,92	12	7325	100,00%	52,11% (43,01% considerando apenas la longitud de predios en el eje)
5	18	15.074,24	8	6598	100,00%	90,26%

6	1	311,60	1	312	100,00%	100,00%
7	12	4.586,17	2	1074	100,00%	76,83%
8	3	920,04	3	1.400	18,41%	26,29%
9	21	1.730,07	21	5.400	21,10%	12,82%
TOTAL	141	65.974,31	61	30.978	77,07%	68,07%

Longitudes efectivas y la gestión a la fecha.

En resumen, la gestión predial a la fecha:

Zona	Total de Predios	% en procesos pre-notificación	% notificados	% disponibilidad	% en expropiación
UF's 2 a 7	210	15,54%	57,48%	50,95%	15,70%
UF's 8 y 9	131	25,51%	45,45%	13,74%	0,00%
Todo Corredor	341	41,06%	57,20%	36,66%	9,06%

Lo que significa que el cuadro de disponibilidad y cronograma previsto a la fecha es el siguiente:

Mes gestión predial			17	18	19	20	21	22	23	24	25
			Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abr
Disponibilidad de predios	Optimista	Acum.	92	97	106	126	141	273	293	315	341
	Real/Realista	Acum.	92	97	106	126	141	185	237	290	341
	Pesimista	Acum.	92	97	106	126	141	166	215	267	341
Mes gestión predial			17	18	19	20	21	22	23	24	25
			Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abr
Total % predios disponibles	Optimista	Total	26,98%	28,45 %	31,09 %	36,95 %	41,35 %	80,06 %	85,92 %	92,38 %	100,00 %
	Realista	Total	26,98%	28,45 %	31,09 %	36,95 %	41,35 %	54,25 %	69,50 %	85,04 %	100,00 %
	Pesimista	Total	26,98%	28,45 %	31,09 %	36,95 %	41,35 %	48,68 %	63,05 %	78,30 %	100,00 %

En la tabla siguiente se presenta la estimación presupuestal (escenario base + 33 adicionales) para la adquisición de los Predios. En la misma se han considerado:

- Ajuste en las cantidades de construcciones existentes
- Revisión del escenario de predios que puedan ser tratados por expropiación.

Subcuenta Predial	Adquisición Predial Escenario Realista	Adquisición Predial Escenario Pesimista
\$140.701.073.530 constantes agosto 2016 (46.8 MUSD)	\$132.676.970.072,65 (44.1 MUSD) Dif. Para Subcuenta (-5,7%)	\$133.347.386.341,58 (44.3 MUSD) Dif. Para Subcuenta (-5,2%)

6.6. Gestión Ambiental

Para el proceso de construcción del trazado BBY, se requiere de Licenciamiento ambiental expedido por la Agencia Nacional de Licencias Ambiental - ANLA, para todas aquellas actividades que implican la realización de obra nueva, es decir de la UF 2.3 a la UF 9.

Se obtuvo Licencia Ambiental para el proyecto (Resolución 0763 de treinta (30) de junio de 2017); la cual presenta condicionamientos para el inicio de actividades constructivas. Dado lo anterior, se presenta Recurso de Reposición el día 19 de julio de 2017, solicitando aclaración acerca de uno de los condicionamientos que aplicaba a todas las unidades funcionales. Con Resolución 1098 del 11 de septiembre de 2017, se obtuvo respuesta de la ANLA al recurso de reposición, dando claridad acerca del condicionamiento del informe de monitoreo de aguas subterráneas para todas las unidades funcionales, precisando que el informe en mención se debía presentar de manera separada para las actividades de cielo abierto, de las actividades de excavación. Una vez emitida la resolución de respuesta ante el recurso de reposición, se inició el proceso de atención a requerimientos y el 22 de septiembre de 2017 se radicó el documento técnico de red de monitoreo de aguas como requisito del ART 4º, numeral 2 de la licencia, para liberar y dar inicio de actividades a cielo abierto.

El día 5 de octubre de 2017, se aprobó mediante la Resolución de la ANLA No 1247 de 2017, la red de monitoreo de aguas para actividades a cielo abierto y se dio inicio a las actividades de construcción.

El día 10 de noviembre de 2017 se radicó el documento técnico de túneles para dar respuesta al Art 4º, numerales 1,3,4,5, y 6 de la licencia como requisito de inicio de obras en túneles.

HECHOS SOBREVINIENTES

Se tiene respuesta al informe técnico de túneles, por parte de la ANLA el 6 de febrero de 2018, con Resolución 0133, liberando las actividades de Construcción en los túneles.

1. Para los casos de la Unidades funcionales de Rehabilitación (UF's 1 y 2.1) y Mejoramiento (UF's 8 y 9), así como para las de Operación y Mantenimiento (UF's de la 1 a la 9), de la vía, se requiere de un Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, gestionando los respectivos permisos ante las corporaciones regionales.

La gestión de los permisos y/o licencias ambientales se encuentran en el siguiente estado:

PAGAS

1. Elaboración, aprobación e implementación del PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del INVÍAS) de Operación y Mantenimiento para todo el trazado. Versión 2 (actualización). No objetado por la Interventoría
2. Elaboración, aprobación e implementación del PAGA para las actividades de rehabilitación de la UF 1 y 2.1 Versión 2 (actualización). No objetado por la Interventoría
3. Elaboración, aprobación del PAGA para las actividades de mejoramiento de la UF 8 y 9. Versión 1. No objetado por la Interventoría
4. Se obtienen permisos de uso y aprovechamiento de agua, ocupación de cauce y tala y poda de árboles en las Corporaciones respectivas (CORANTIOQUIA, CAS, CDMB).

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIA AMBIENTAL POR CAPTACIÓN DE AGUAS

1. Se inició el trámite de Modificación de la Licencia Ambiental (captación de agua), y se obtiene aprobación de inicio de evaluación, con Auto de inicio 05347 de 21 de noviembre de 2017.
2. El día 1 de diciembre de 2017 se realizó vista por parte de la ANLA, como parte del proceso de evaluación de la modificación.

3. El día 20 de diciembre de 2017, se realizó solicitud de información adicional, Acta 101 de 2017.

HECHOS SOBREVINIENTES

El 20 de febrero de 2018, se radicó ante la ANLA la atención a la solicitud de información adicional, y se estima la respuesta de dicha entidad en el mes abril de 2018.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIA AMBIENTAL UF 8 Y 9

1. En el momento en que la Resolución de la licencia ambiental quede en firme, se avanzará en la actualización de la licencia, en las UF's 8 y 9 para incluir los nuevos corredores – proceso que demorará aproximadamente 3 meses.
2. Se obtiene autorización de Levantamiento parcial de VEDAS regional para UF 8 y 9, con la CDMB, con resolución 1109 del 13 de diciembre de 2017.
3. Se solicita y se obtiene por parte del Min Ambiente la autorización de levantamiento de Veda Nacional para UF 8 y 9. Resolución 1846 del 11 de septiembre de 2017.

HECHOS SOBREVINIENTES

Se radica el EIA para la modificación de la Licencia Ambiental en la ANLA y se tiene auto de Inicio del proceso de evaluación el 19 de febrero de 2018. Se estima para el proceso y aprobación de la modificación por la ANLA, en el mes de mayo de 2018.

Arqueología (ICANH)

- Se obtiene por parte del ICANH la Autorización de intervención arqueológica No 6410 para el Programa de Arqueología Preventiva fase de Prospección y Propuesta de manejo para la alternativa de la UF 8 y UF 9 de la Ruta del Cacao (Lebrija Santander).
- Se obtuvo Autorización de Intervención Arqueológica del ICANH No. 6728, que autoriza realizar trabajos de intervención de bienes arqueológicos planeados dentro del proyecto de las Unidades Funcionales Nos. 8 y 9.

COMUNIDADES ETNICAS

El Ministerio del Interior emitió la certificación No. 0509, por la cual certifica la no existencia de comunidades étnicas, en el nuevo trazado del proyecto en las UF 8 y 9.

SOCIAL

Se realizó la entrega el Plan de Gestión Social Contractual en su versión número 2, para revisión de la Interventoría. Se obtiene no objeción de la Interventoría

Socializaciones

- Se realizan las socializaciones de avance de actividades en la UF 1, con comunidades.
- Se realizan las socializaciones de cierre de obra en la UF 1.1, con comunidades y autoridades municipales.
- Se realizan las socializaciones de inicio de obra en la UF 2.1, con comunidades y autoridades municipales.
- Se inició el proceso de levantamiento de actas de vecindad de las UF 2.3, 3 y 4
- Se llevó a cabo la socialización de inicio de Obra en las unidades funcionales 5, 6 y 7.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL

- ✓ Se obtuvo la no objeción de la Interventoría, al Plan de Gestión Integral de las actividades de Construcción en sus diferentes componentes: Plan de Aseguramiento de Calidad, Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Socio Ambiental.

6.7. Operación y Mantenimiento

6.7.1. Personal

La Dirección de Operaciones, en cabeza de su Director junto con el equipo de subcontratistas en cada una de las diferentes áreas (operación, mantenimiento, peajes y túneles), desarrolla las actividades de operación, mantenimiento y conservación del corredor vial, así:

- Los servicios de Operación de la Vía, atención al usuario, patrullaje y vigilancia del corredor, así como remoción de derrumbes son prestados por el Contratista Regency, cuyo contrato está vigente hasta octubre de 2018.
- Los servicios de operación de los Túneles de Sogamoso son prestados por el Contratista D.C. Túneles, contrato vigente hasta Diciembre de 2018.

- Los servicios de Operación del peaje Sogamoso, así como el recaudo, BackOffice y transporte de valores, son prestados por el contratista SMC. Contrato vigente hasta abril de 2018.
- Los servicios de mantenimiento de sistemas de drenaje, pavimento (baches y fisuras), señalización vertical e horizontal y estado de bermas y separador (corte de hierbas, arbustos) son ejecutados por el Contratista Ferropol Santander. Hasta finalizar la etapa de construcción.

6.8. Infraestructura Operada

El Contrato de Concesión prevé la operación de 155 Km de vías, actualmente se opera una longitud de 96.23km de vía en calzada sencilla y 2 túneles (1250m) sumando un total de 97.48km. De misma manera se adelanta la operación y recaudo de las tasas de peaje en la estación de peaje Río Sogamoso, la cual hasta la fecha se ha ejecutado sin ninguna novedad operativa.

Operación ordinaria:

Vigilancia:

Los servicios de atención a los usuarios y guardia de la vía, se han prestado continuamente, garantizando la normalidad en el corredor vial, realizando las actuaciones oportunas y coordinando las asistencias necesarias para el cumplimiento de los principios de operación del proyecto. Asimismo, se ha realizado el control y monitoreo además de la ejecución de las acciones que permiten contar con la operatividad del corredor vial en las temporadas de altos volúmenes de tráfico (períodos de vacaciones semana santa, mitad de año, semana de receso estudiantil y fin de año).

Vialidad:

Durante el año 2017, se han desarrollado las actividades de operación y atención al usuario, cumpliendo los indicadores de nivel de servicio, de la misma manera se han desarrollado los trabajos de vialidad correspondientes permitiendo la oportuna atención de los diferentes incidentes ocurridos durante la temporada invernal de este año aplicando los planes de emergencia y contingencias preparadas para estos eventos.

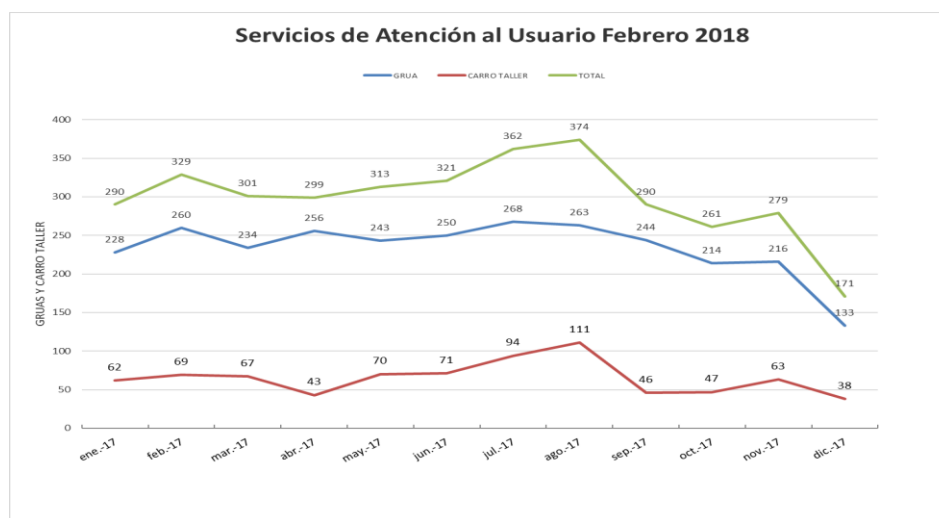
Durante el segundo semestre de 2017, se ha atendido la posible imposición de multa por el incumplimiento del principio de seguridad vial, frente a este proceso se han reforzado actividades de mantenimiento rutinario, así como la implementación de otros dispositivos de señalización como tachas reflectivas a lo largo del corredor vial. Se llevaron a cabo las audiencias que el proceso señala, finalizándose con un Acto

Administrativo de cierre por parte de la ANI por cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

Asimismo, se llevaron a cabo todas las actividades tendientes al restablecimiento de la transitabilidad a lo largo del corredor vial debido a la activación del coluvión de Caño Seco, el cual generó el cierre total de la vía a partir del día 18 de diciembre hasta el día 29, cuando se habilitó el paso controlado por un carril en ambas direcciones con control de tráfico.

Servicios de Atención al Usuario:

Durante el segundo semestre de 2017.



Policía de Carreteras:

Permanentemente se adelantan las actividades de prevención y control, con la policía de carreteras a lo largo del corredor vial, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de cooperación, estas labores han permitido enfocar esfuerzos tendientes a la reducción de la accidentalidad y mortalidad del corredor vial.

6.9. Mantenimiento

De acuerdo con las actuaciones previstas a lo largo del corredor vial, para garantizar la conservación de la infraestructura y la disponibilidad de la misma, las principales actividades desarrolladas son:

- Reparación de baches.
- Demarcación horizontal para el cumplimiento de los indicadores.

- Desbroce de bermas.
- Limpieza de cunetas y de obras hidráulicas.
- Limpieza de Derrumbes menores.
- Mantenimiento y Conservación señalización vertical.
- Mantenimiento y conservación de defensas metálicas.

Túneles Viales Hidrosogamoso

La operación de los túneles viales se ha adelantado sin mayores dificultades, desarrollando las principales actividades de mantenimiento de los sistemas y equipos entregados. Asimismo, se destaca un evento ocurrido en el mes de febrero, en donde se presentó un incendio vehicular al interior, el cual no generó mayores dificultades operativas o daños en la infraestructura, el cual se atendió con los recursos y personal disponible sin afectación a los indicadores de nivel de servicio.

Una vez presentados los informes de evaluación de los sistemas de los túneles, la interventoría y la ANI revisan actualmente la información, de la misma manera se informa de la situación a INVIAS e ISAGEN sobre estos puntos quienes están atentos al traslado de esta información por parte de la ANI, para pronunciarse y determinar las acciones a realizar.

6.10.Reclamaciones

No se presentaron reclamaciones materiales o en las que existan méritos de responsabilidad de la Concesionaria.

6.11.Bases de Operación (Áreas de servicio según contrato).

Durante el segundo semestre de 2017, se ha realizado la revisión de la ubicación de las bases de operación, las cuales han sido reubicadas de tal manera que han permitido mejorar la atención de los servicios de atención al usuario; durante la etapa pre-operativa estas ubicaciones son provisionales. Actualmente estas se encuentran localizadas en el PR41+300 EDS Guayacán, del tramo La Fortuna - Lebrija y en el PR 1+180 RN6601 del tramo Barrancabermeja – La Lizama. Las mismas cuentan con los equipos establecidos para la atención a los usuarios.

6.12.Estación de Peaje Río Sogamoso

Durante el segundo semestre del año 2017 se realizó el recaudo y operación sin dificultades operativas, luego de recibir la estación de peaje la Sociedad Concesionada en el mes de abril de 2016, realizó la actualización del sistema de recaudo

MES	AÑO	TRAFICO I.M.D EQUIVALENTE LIGEROS			INDICES DE CRECIMIENTO (%)		
		I.M.D Mensual	IMD Media de ultimos 12M	IMD Media a Origen del Año	Variación IMD Mensual	Variación IMD ultimos 12M	Variación IMD origen del año
Enero	2017	5.365	5.025	5.365	0,34%	0,60%	-2,90%
Febrero	2017	4.744	5.024	5.054	-0,27%	0,68%	0,04%
Marzo	2017	4.582	4.982	4.897	-9,79%	-0,58%	-3,24%
Abril	2017	4.821	4.995	4.878	3,41%	-0,06%	-1,67%
Mayo	2017	4.489	4.967	4.800	-6,96%	-0,62%	-2,72%
Junio	2017	4.823	4.958	4.804	-2,25%	-1,00%	-2,63%
Julio	2017	4.851	4.930	4.810	-6,39%	-2,14%	-3,20%
Agosto	2017	4.749	4.903	4.802	-6,56%	-3,08%	-3,63%
Septiembre	2017	4.501	4.874	4.769	-7,00%	-3,69%	-3,99%
Octubre	2017	4.821	4.860	4.774	-3,43%	-3,69%	-3,94%
Noviembre	2017	4.831	4.858	4.779	-0,48%	-3,48%	-3,63%
Diciembre	2017	3.121	4.641	4.641	-45,51%	-7,61%	-7,61%
Media Año	2017	4.641	4.918	4.864	-7,08%	-2,06%	-3,26%

La IMD mensual de oferta para el año 2017 es de 5.106 y se observa que el tráfico para este período fue 9.10% inferior frente al valor estimado, valor que se acentúa por el cierre total de la vía durante 11 días, debido al derrumbe producido por la activación del coluvión.

7. Hechos sobrevinientes posteriores al 31 de diciembre de 2017

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de este informe, se presentaron los siguientes hechos sobrevinientes relevantes para la Sociedad y para el Contrato de Concesión:

Fecha	Hito
15/01/2018	Actualización por IPC valores asegurados en las pólizas contractuales
24/01/2018	Suscripción evento eximente de responsabilidad
19/02/2018	Suscripción Otrosí No. 8 por cambios en las Unidades Funcionales de Subtramos

8. Proyecciones de la Sociedad para el primer semestre del año 2018 (primer semestre)

Se tiene previsto el cumplimiento de los siguientes hitos del Contrato de Concesión No. 013 de 2015

Procedimiento	Obligación contractual	Fecha	Situación
---------------	------------------------	-------	-----------

Publicación	Aprobación Informe de Gestión y EEFF	marzo de 2018	En proceso
Publicación	Aprobación Informe de Manual de Buen Gobierno Corporativo	marzo de 2018	En proceso
Aprobación	Plan de Obras por EER y Otrosí No. 8	Abril de 2018	En espera

9. Normas sobre Propiedad Intelectual

En el año 2017, la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de software, de conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000.

Actualmente se adelanta la adquisición de licencias de Windows para los equipos de cómputo de la estación de peaje Río Sogamoso, los cuales fueron recibidos de parte del INVIAS en la entrega de la estación de peaje.

10. Libre circulación de facturas

Durante el año 2017 la sociedad permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores en conformidad con lo establecido por la Ley, sólo hubo lugar a devolver algunas de ellas por incumplimiento de los requisitos formales pactados en los contratos o exigidos por la Fiduciaria, para su causación y pago.

FINAL DEL INFORME

ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS